

CCL y Municipalidad Provincial del Callao: acuerdos claves para evitar cierre de comercios

En línea con su misión de promover el desarrollo de la libre empresa haciendo respetar sus legítimos derechos, facilitando oportunidades de negocio, brindándole asistencia y servicios e impulsando su competitividad, la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** y la **Municipalidad Provincial del Callao** adoptaron acuerdos para evitar el cierre de locales comerciales en esta zona de la capital que sean considerados innecesarios.

Durante una reunión realizada el 3 de octubre, se acordaron acciones de fiscalización en el marco de las normativas aplicables al funcionamiento de los locales comerciales y el uso de licencias de funcionamiento en el referido municipio.

Clausura solo ante violaciones graves

Se acordó, con respecto a los criterios para la clausura temporal y actividades conexas, que la referida municipalidad solo procederá cuando se detecten violaciones graves a las normas de Defensa Civil.

La fiscalización se centrará exclusivamente en el giro principal del negocio. Es decir, las actividades conexas o relacionadas directamente con dicho giro no requerirán ninguna licencia adicional ni ampliación de la licencia ya otorgada.

Cuando existan dos o más giros de negocio no vinculados entre sí, se exigirá la obtención de una licencia adecuada para cada uno. En estas situaciones, se emitirán notificaciones

preventivas para corregir la situación, sin aplicar medidas de cierre del local.

Facilidades por cambio de zonificación

Asimismo, a raíz del reciente cambio de zonificación en áreas específicas del **Parque Industrial del Callao**, que pasó de industrial a mixta (industrial + residencial), la municipalidad, informó que está otorgando facilidades a las empresas industriales para facilitar la adecuación de sus actividades a la nueva normativa. De esta manera, no aplicarán cierres de locales y se apoyará al contribuyente a realizar sus trámites de adecuación.

Cambios en administración de fiscalización

El Municipio del Callao, destacó que ha realizado cambios en su personal del área de fiscalización, incluyendo la designación de un nuevo subgerente de licencias. Este funcionario se rige estrictamente por el Decreto Supremo N.º 011-2017-Produce, que establece los lineamientos para determinar giros afines o complementarios para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y define el listado de actividades simultáneas permitidas. Por lo que no habrá interpretaciones extensivas ni aplicaciones subjetivas de la norma.

Cámara de Comercio de Lima: Promoviendo la libre empresa

La CCL reitera la importancia de que todos sus asociados mantengan sus actividades dentro de los parámetros establecidos por las licencias otorgadas y en caso de

necesitar regularizar alguna situación, destaca que se encuentra a su disposición para apoyarlos en cualquier asunto relacionado con el tema y para coordinar las acciones que sean necesarias para su correcto cumplimiento.

LEE MÁS:

Perú es un país de espíritu emprendedor e innovador

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima Organizamos la XX edición del Ramón Remolina Serrano, un concurso periodístico que este año trató sobre la inseguridad que vive el Perú. #viralperu #camaracomerciolima #inseguridadciudadana #periodista 🎵 Mysterious and sad BGM(1120058) – S and N